



1<sup>er</sup> compromiso: Mejora del portal de transparencia e incremento de visualizaciones de datos abiertos

# Informe de evaluación de implementación del 1<sup>er</sup> compromiso del PGA del Ayto. de Madrid

INFORME COMPLETO



**MADRID**

vicealcaldía,  
portavoz,  
seguridad y  
emergencias

# Índice

1	Primer compromiso del Plan: Mejora del portal de transparencia e incremento de visualizaciones de datos abiertos .....	3
2	Cumplimiento del compromiso .....	4
2.1	Avances en la información a la ciudadanía y en la captación de su opinión .....	5
2.1.1	<i>Mecanismos para asegurar la calidad y veracidad de la información</i> .....	8
3	Lecciones tras la aplicación del compromiso .....	10

# 1 Primer compromiso del Plan: Mejora del portal de transparencia e incremento de visualizaciones de datos abiertos

El Compromiso 2 comprendía en su diseño las siguientes actuaciones:

- Incremento de la automatización de la extracción y explotación de la información y datos que son objeto de publicación
- Presentación de la información de manera mucho más sencilla y asequible de manera que cualquier usuario vea mejorada su experiencia de navegación y consulta.
- Inclusión de nuevas soluciones técnicas que permitan cumplir las exigencias técnicas y normativas en materia de publicación de información en los portales municipales

Con el objetivo de mejorar el portal de transparencia con arreglo a las nuevas exigencias técnicas, normativas y a las demandas de los usuarios, así como de facilitar la consulta y comprensión de la información pública a toda la ciudadanía con independencia de nivel de conocimientos técnicos en materia de gestión y análisis de información, las actividades específicas planteadas son las siguientes:

- Identificación de las mejoras técnicas que deben incorporarse al portal de transparencia.
- Identificación de nuevas formas de presentación de la información.
- Análisis conjuntos de datos susceptibles de georreferenciación o representación gráfica y preparación visualizaciones.
- Definición de las nuevas funcionalidades en el portal de transparencia que permitan una usabilidad más sencilla y contribuyan a mejorar la experiencia de usuario.
- Desarrollos e implementación de los cambios.
- Evaluación de los resultados y propuesta de mejoras (encuestas/talleres).
- Divulgación y sensibilización.

## 2 Cumplimiento del compromiso

La aplicación del compromiso tuvo lugar hasta el 31 de mayo de 2023. Puede considerarte que ***sus actuaciones fundamentales han sido completamente implementadas:***

1. Identificación de las mejoras técnicas que deben incorporarse al Portal de Transparencia y de nuevas formas de presentación de la información. Se han mejorado las visualizaciones de datos ya existentes en el Portal de Datos Abiertos y se ha rediseñado el Portal de Transparencia, añadiéndole nuevas funcionalidades.
2. Análisis de conjuntos de datos susceptibles de georreferenciación o representación gráfica y preparación de las visualizaciones. Se ha incrementado en buena medida la accesibilidad a los datos publicados gracias a las mejoras en su visualización, incluyendo además ejemplos de uso de conjuntos de datos. Además, la realización de visualizaciones ha atendido a criterios como el interés ciudadano, servicio público, transparencia y rendición de cuentas. Estas mejoras han implicado también la mejora en la calidad de los datos mediante su análisis, perfilado y depuración.
3. Definición y desarrollo de las nuevas funcionalidades en el Portal de Transparencia que permitan una usabilidad más sencilla y contribuyan a mejorar la experiencia de usuario. Se ha rediseñado la web mediante la inclusión de nuevas funciones y herramientas de uso más predictivo, cómodo y atractivo. Entre ellas, cabe destacar la incorporación del buscador de resoluciones de los órganos de control, el de planes en periodo de información pública y el de información de libres designaciones y concursos de méritos.
4. Desarrollo e implementación de los cambios sobre visualizaciones. Estos cambios se han dado especialmente en las visualizaciones relacionadas con la rendición de cuentas de la gestión municipal: la visualización de contratos, de subvenciones, en materia presupuestaria, del Registro de solicitudes de acceso a la información pública, etc. En el informe se detallan las 15 visualizaciones desarrolladas en 2022 en el marco del proyecto “visualiza Madrid con Datos Abiertos”.
5. Evaluación de resultados y propuesta de mejoras, en colaboración con el organismo autónomo de Informática del Ayuntamiento y con las unidades responsables de los datos.
6. Divulgación y sensibilización. El 25 de octubre de 2022 se celebró la V Jornada de transparencia y datos abiertos, centrándose la segunda de las dos mesas redondas que la estructuraban en la difusión del desarrollo y aplicación elaboradas a partir de los datos abiertos generados por la actividad del Ayuntamiento. El 19 de diciembre, se organizó una jornada presencial y por streaming en que se dio a conocer el compromiso y se dio la oportunidad al público de transmitir sus opiniones sobre él. También se ha dado desde 2022 difusión a las visualizaciones desde las redes sociales de Decide Madrid e internamente en el propio Ayuntamiento. Como resultado de todo lo anterior, la audiencia entre 2019 y 2022 del Portal de Transparencia ha incrementado en un 73,2% y la del Portal de Datos Abiertos, un 16,9%.

Dada la realización de las 6 actividades fundamentales planificadas desde el inicio, de forma interrelacionada y en coherencia con las necesidades detectadas, puede afirmarse que se ha atendido a los lineamientos iniciales del proyecto.

El éxito de la implementación se fundamenta, sobre todo, en tres factores:

1. La evolución de herramientas informáticas con capacidad para facilitar la gestión del volumen de información manejado desde ambos portales.
2. Nuevas exigencias técnicas y normativas que han llevado a los portales al compromiso con la accesibilidad web, de conformidad con [Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre](#), sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, por la que se traspone la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo.
3. La existencia previa de ambos portales y la considerable información y transparencia con que ya contaban, posibilitando una mayor centralidad de aspectos técnicos como la visualización de datos o la accesibilidad. Ello no quiere decir que no se haya incorporado una gran cantidad de información a los portales que antes no existía. No por ello debe omitirse la gran cantidad de información nueva incorporada a los portales y que antes de la introducción de las visualizaciones no se encontraba publicada o su consulta resultaba extremadamente compleja. Esto es relevante sobre todo en materias como contratación. También con la información de las memorias presupuestarias, por ejemplo, que se ha pasado de una información en documentos en formato pdf extensísimos a una información estructurada publicada en el Portal de Datos Abiertos con la que se ha elaborado una visualización a través de un módulo en Presupuestos Abiertos para facilitar su acceso y comprensión. La publicación de la información en las visualizaciones se ha apoyado en buena parte en tareas previas de obtención de información y, además, en formato reutilizable.

## 2.1 Avances en la información a la ciudadanía y en la captación de su opinión

La combinación del rediseño de los portales de Transparencia y de Datos Abiertos, la mejora y ampliación de los datos disponibles<sup>1</sup> y el desarrollo de visualizaciones facilitan la consulta y comprensión de la información a la ciudadanía con independencia de su nivel de conocimientos técnicos en materia de gestión y análisis de información, tal y como se proponía el compromiso. Un funcionamiento de los portales más intuitivo y atractivo gracias a las visualizaciones consiguen promover un mayor interés por la

---

<sup>1</sup> En todos los casos se ha procurado hacer la visualización con un mínimo de 2-3 años, para así permitir visualizar comparaciones y evoluciones. Aunque en las visualizaciones se ha intentado comprender el mayor número de años posibles, han existido diversos condicionantes -relativos a la calidad de la información previa, la existencia de la información en sistema que permitan su automatización y las estructuras de los conjuntos de datos en relación con los años que se pretenden visualizar- que dificultan o imposibilitan la visualización completa de toda la información disponible en el Portal de Transparencia.

ciudadanía por la información disponible, mostrándole que la combinación de conjuntos de datos permite acceder rápidamente a gran cantidad de información. Especialmente notables son los criterios empleados para la selección de los datos para su visualización en base al “interés ciudadano”:

- 1) **Aquella información más demandada por la ciudadanía** atendiendo a las peticiones y comunicaciones que se reciben de ellos. Se estima que entre un 60 y 70% de los datos e información que afectan de forma directa a un ciudadano se gestionan por las entidades locales. Ello exige una interacción continua con la población y la existencia de canales permanentes de comunicación son esenciales para conocer qué percepción tiene la ciudadanía de la gestión municipal. Entre los mismos se encuentra el sistema de sugerencias y reclamaciones, el sistema de avisos ciudadanos, lo que el ciudadano solicita en el procedimiento de acceso a información pública o las peticiones y correos que los ciudadanos dirigen a las diferentes dependencias municipales, demandando actuaciones de la Administración.

Los Portales de Transparencia y Datos Abiertos recogen también apartados de consultas y peticiones y miden también qué información es la más frecuentemente descargada o qué páginas son más visitadas por los ciudadanos. De esta forma, se ha determinado ese mayor interés de la ciudadanía con temas que el ciudadano consulta muy frecuentemente al Ayuntamiento de Madrid, como, por ejemplo:

- Los accidentes de tráfico y los implicados en accidentes de tráfico registrados por la Policía Municipal ([Visualiza Accidentes](#)). Es una información muy consultada y analizada en periodismo de datos. La visualización ofrece datos desde 2019 hasta la actualidad, con una extensa serie histórica publicada en datos abiertos desde el año 2010.
- Los datos meteorológicos en tiempo real y la red de estaciones meteorológicas del Ayuntamiento de Madrid a través de las posibilidades que te ofrece esta visualización interactiva ([Visualiza Datos Meteorológicos](#)).
- Las plazas libres de los aparcamientos públicos en tiempo real, el inventario de los aparcamientos municipales, las listas de espera y la valoración de las plazas en los aparcamientos municipales para residentes ([Visualiza Aparcamientos](#)). El Ayuntamiento de Madrid tiene 273 aparcamientos municipales para residentes en Madrid, donde hay más de 93.000 plazas de garaje que están gestionadas en régimen de concesión, y sobre las cuales también hay una lista de espera de 12.422 personas interesadas con tener una de esas concesiones. La variabilidad y rotación de esta información es muy elevada, de ahí el interés de hacer este proceso lo más fácil y transparente posible.

- 2) **Aquella información más directamente relacionada con la rendición de cuentas a la ciudadanía**. Se ha pretendido mejorar la transparencia y rendición de cuentas de aquella información que es clave para esta rendición y que al mismo tiempo suele ser la más compleja, facilitando una mejor comprensión de la misma. Siguiendo este criterio se ha visualizado la información siguiente:

- La visualización de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid de forma gráfica, clara y transparente. Se pueden consultar las cuentas municipales desde 2011 hasta la actualidad. Ha sido desarrollada con la colaboración de la Fundación Ciudadana Civio. Incluye un módulo que permite acceder a todas las facturas abonadas por el Ayuntamiento (Pagos a terceros) o los puestos en producción en los últimos años de Inversiones principales y de Objetivos e indicadores presupuestarios. Esta última permite un acceso estructurado a la memoria que acompaña a la Cuenta general, memoria que recoge grado de cumplimiento de los objetivos programados en el presupuesto, con indicación de los previstos y alcanzados (artículo 211 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales).
  - Las subvenciones que el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos han realizado en los últimos años, con sus respectivos beneficiarios (Visualiza Subvenciones). A través de esta visualización se ofrece también el detalle de toda la documentación de cada subvención a través de un enlace a la Base Nacional de Subvenciones y a toda la documentación publicada en ella.
  - La información completa de la contratación administrativa del Ayuntamiento de Madrid publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (Visualiza Contratos), lo que permite al ciudadano tanto comprender de forma rápida y visual a gráficos y cifras que muestran la contratación del Ayuntamiento como acceder de forma más individual a toda la documentación que ofrece cada procedimiento o licitación.
- 3) Por último, se ha potenciado la visualización de esos **canales de comunicación permanente con la ciudadanía y lo que la propia ciudadanía demanda en los mismos**, considerando que es evidente su interés como cauce importante de la transparencia. En este grupo estarían las visualizaciones siguientes:
- Las solicitudes de Acceso a Información Pública reguladas en la normativa de transparencia (Visualiza Acceso a Información Pública).
  - Los avisos ciudadanos sobre incidencias en vía pública (limpieza, parquímetros, alumbrado, recogida de residuos, aceras y calzadas, zonas verdes y otros), que han sido transmitidas al Ayuntamiento por diferentes canales (Visualiza Avisos Madrid).
  - Las sugerencias y reclamaciones recibidas y terminadas, tanto generales como tributarias, por tipología, canal de entrada, materias, distritos, así como las principales submaterias de las Sugerencias y Reclamaciones de los últimos 12 meses (Visualiza Sugerencias y Reclamaciones).

Todo lo anterior, a su vez, tiene implicaciones trascendentales en materia de transparencia y rendición de cuentas, dotando a la población de una base de conocimiento para la toma de decisiones, ya sea para las autoridades públicas o para el conjunto de la ciudadanía.

Estas acciones han sido realizadas con especial atención en la protección de datos por parte del Portal de Transparencia, llevando a la necesidad, en ocasiones, de revisar y anonimizar cierta información. Aunque todavía queda por examinar la totalidad de la información disponible, se trata de una labor continuada que se sigue realizando por los órganos gestores de la información y por el Portal. Por ejemplo, la protección de datos de carácter personal ha determinado la anonimización de los datos personales de las listas de espera, de los datos personales de las solicitudes de acceso a información pública o la anonimización de datos de ciertas subvenciones.

Los cambios recientes, como se apuntaba anteriormente, han supuesto ya aumentos considerables en la audiencia de ambos Portales. Además, las labores enmarcadas en el compromiso han granjeado al Ayuntamiento el reconocimiento otorgado por la Universidad Autónoma de Barcelona con el sello INFOPARTICIPA, que reconoce la transparencia de la institución y la publicación y reutilización de datos.

Finalmente, debe reconocerse también la obtención por ambos Portales de la certificación en accesibilidad TIC de AENOR para personas con discapacidad.

### *2.1.1 Mecanismos para asegurar la calidad y veracidad de la información*

Uno de los aspectos fundamentales de la transparencia gubernamental es la posibilidad de hacer responsable al personal municipal de la información publicada. Para ello, se llevan a cabo diversas actuaciones encaminadas a asegurar la rigurosidad, veracidad y calidad de los datos:

- **Responsabilidad de la publicación:** asociado a un conjunto de datos o una publicación en el Portal de Transparencia siempre está la unidad competente en el Ayuntamiento de esa información, la cual es la primera y principal unidad encargada de velar por esos principios.
- **Revisión interna previa a la publicación:** adicionalmente a las revisiones realizadas por los responsables de los datos, la Subdirección General de Transparencia, hace una revisión (en la medida de sus posibilidades), previa a la primera publicación de la información.
- **Procesos de revisión externos:** actualmente el Ayuntamiento de Madrid tiene establecido un contrato de calidad del dato con una empresa externa (ver expediente de contratación en el siguiente [enlace](#)), cuyo objetivo es mejorar la calidad de estos. En estos procesos de revisión, se examinan cuestiones como las siguientes:
  - Análisis de los metadatos.
  - Análisis en detalle de los conjuntos de datos.
  - Análisis en coherencia de los datos en sí mismos y contrastados con otras fuentes publicadas.

- **Procesos de automatización de las publicaciones:** de forma constante también se está trabajando en la publicación de información de manera automática desde los sistemas origen, hacia los diferentes portales. Esto redundará en mayor calidad, inmediatez y valor añadido de la información publicada.
- **Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia:** la ordenanza de transparencia de la ciudad de Madrid establece la creación de un órgano colegiado y que garantice la neutralidad e independencia en el ejercicio de sus funciones. Esta comisión se reúne semestralmente y tiene como finalidad el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que marca de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid. Forma parte de esta Comisión un representante de cada grupo político del Ayuntamiento de Madrid, la persona titular de la Dirección de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción y un representante de la autoridad independiente de control en materia de transparencia en la Comunidad de Madrid.
- **Evaluación externa de la transparencia:** por último, hay que destacar la evaluación periódicamente realizan organismos externos al Ayuntamiento de Madrid. En los últimos años, esta evaluación ha sido realizada por la Universidad Autónoma de Barcelona y su mapa Infoparticipa, que goza de prestigio a nivel nacional, y a través del cual analizan hasta 52 indicadores de transparencia de las entidades locales. Madrid, ha cumplido en los últimos años con el 100% de los criterios establecidos.

### 3 Lecciones tras la aplicación del compromiso

Una de las cuestiones más interesantes de la realización del compromiso es la implementación de visualizaciones en base a criterios como el interés ciudadano, servicio público, transparencia y rendición de cuentas, más allá de la mera disponibilidad de datos o de las dificultades técnicas que ha supuesto la combinación de vastos conjuntos de datos.

Aunque la depuración y corrección de datos incompletos, desactualizados, de baja calidad y/o fragmentados es un proceso permanente apoyado por un contrato que finalizaba en septiembre de 2023 y que ha sido prorrogado un año más, es reseñable la supeditación del esfuerzo técnico y económico que este obstáculo implica a los principios de gobernanza abierta a la ciudadanía.